



DECRETO N° 2500.-

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2019

VISTOS : El Acuerdo N° 197-36-2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°15 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	0	1.527.998
	01			<b>PLANTA PERSONAL</b>		1.527.998
		001		Sueldos y Sobresueldos		1.527.998
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.527.998	0
	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	1.527.998	
		080		A las Asociaciones	1.527.998	
			002	A Otras Asociaciones	1.527.998	
<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>					1.527.998	1.527.998

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



**ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LISSETTE ALLAIRE SOTO**  
ALCALDESA (S)

HSG/jpg  
Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal.



D.A.F.  
FECHA \_\_\_\_\_ HORA 10:55  
RECIBIDO - 7 ENE 2020



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, diciembre 26 de 2019

ACUERDO N° 197 - 36 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 15/2019.

Señora Alcaldesa (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 15/2019, en los ítems que a continuación se indican:

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCIÓN
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO		
21				GASTOS EN PERSONAL	0	1.527.998
	01			PERSONAL PLANTA		
		001		Sueldos y Sobresueldos		1.527.998
						1.527.998
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.527.998	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		080		A las Asociaciones	1.527.998	
			002	A Otras Asociaciones	1.527.998	
					1.527.998	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.527.998	1.527.998

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con la abstención de la Concejales Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ALCALDESA (S)**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo